



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

4792

MAT.: "Capacitación Programa de Tuberculosis"

VALLENAR,

16 SEP 2013

**VISTOS**

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01374 de fecha 13 Septiembre 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°3523 de fecha 30 Agosto 2013 de Directora(s) de Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 02 viáticos a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Capacitación de Programa Nacional Control de la Tuberculosis"**, a realizarse los días 26 y 27 de Septiembre del 2013:
  - Doña Edecia Flores Borcosky                      Tecnólogo Medico
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

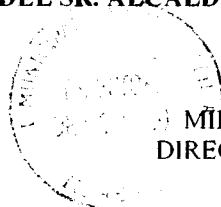


SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/DGL/pah



MIRIAM CAMPILAY PASTEN  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD(S)  
MUNICIPAL